

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que la Constitución Política de la República del Ecuador contiene un mandato explícito en favor de las personas con discapacidad que declara atención preferente y prioritaria a esta sección de la población;
- Que la Organización Mundial de Personas con Discapacidad, desde su creación, despliega la más eficiente acción comunitaria en favor de las personas con discapacidad;
- Que es necesario propiciar los eventos que estimulen la unión y fortalecimiento de los sectores de población vulnerables del mundo, para que participen en la elaboración de políticas y programas internacionales que promuevan la provisión y atención preferente a las personas con discapacidad;

En virtud de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Reconocer a la Organización Mundial de Personas con Discapacidad (OMPD), por la realización del evento que celebra el 21º ANIVERSARIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Considerar como el más noble ejemplo de solidaridad humanitaria, la obra que cumple en todo el mundo, todos y cada uno de los miembros de la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Delegar al señor Xavier Torres Correa para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue una insignia del presente acuerdo a los representantes de la Organización Mundial de Personas con Discapacidad.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Pichincha, entre los veinte y seis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

Juan José Pons Arizaga
ING. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
Presidente del Congreso Nacional

Orlando Castro Espinosa
Dr. ORLANDO CASTRO ESPINOSA
Prosecretario General